

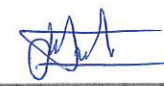


CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DE LOS MUNICIPIOS

NOMBRE: CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTO O EXPEDIENTE.		TRÁMITE: <input type="checkbox"/>		SERVICIO: <input checked="" type="checkbox"/>	
Asesoría Jurídica en Materia Financiera Estatal vía Internet, Telefónica, en Forma Personal o por Escrito que otorga el área de Predial.					
DESCRIPCIÓN:					
Certificado en el que se niega el adeudo del pago de aportación a mejoras correspondiente al año corriente.					
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 95 Fracción XVIII de la Ley Orgánica municipal del Estado de México.			
DOCUMENTO A OBTENER:		Copia del expediente físico certificado.		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER Indefinido.	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando se requiere un documento o expediente con validez oficial.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA.		N/A			
REQUISITOS:		ORIGINAL Anotar SI o NO	COPIAS anotar con número	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
PERSONAS FÍSICAS					
1. Identificación oficial vigente.		NO	1	Artículo 36 fracción 1 y 115 fracción IV de la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos.	
2. Recibo de impuesto predial.		NO	1		
3. Solicitud de servicio. (En caso de ser tercera persona, presentar Carta poder)		NO	1		
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS					

1.	Identificación oficial vigente.	NO	1	Artículo 36 fracción 1 y 115 fracción IV de la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos.	
2.	Recibo de impuesto predial.	NO	1		
3.	Solicitud de servicio. (En caso de ser tercera persona, presentar Carta poder)	NO	1		
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
N/A		N/A	N/A	N/A	
PASOS PARA SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	<ol style="list-style-type: none"> Presentar la documentación solicitada en el área de Predial. Presentarse 2 días hábiles después de haber hecho la solicitud para recoger la Certificación. 				
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	2 días hábiles.				
COSTO:	Variable, en referencia al número de fojas a certificar.	Artículo 4 de la Ley de ingresos de los municipios del Estado de México para el ejercicio fiscal 2025.			
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	x	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Caja de tesorería municipal.				
OTRAS ALTERNATIVAS:	Transferencia a través de banca electrónica.				
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Presentar la documentación solicitada.				
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA.	N/A				
DEPENDENCIA U ORGANISMO:			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
Subdirección de Predial			Tesorería municipal		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	Rodolfo Ulises Gravos López.				
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza principal.	NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Centro	MUNICIPIO:	Tepetlaoxtoc.		

C.P.:	56070	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a viernes de 09:00-17:00 hrs. Sábados de 09:00-14:00 hrs.	
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
595	9230010		N/A	N/A	predialtepetlaoxtoc2527@gmail.com predial@tepetlaoxtoc.gob.mx
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:		N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		N/A			
DOMICILIO:	CALLE:	N/A		NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A	
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A	
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES		N/A			
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿Costo de la Certificación de no adeudo de aportación a mejoras?			
RESPUESTA:		El costo de la primera hoja certificada es de \$96 y a partir de la segunda aumenta \$47 por hoja.			
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿Tiempo de entrega?			
RESPUESTA:		3 días hábiles para entrega del trámite y firma de la forma de traslado de dominio.			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
N/A					

<p>ELABORÓ:</p>  <p>RÓDOLFO FLORES GRAVOS SECRETARÍA DE FISCALÍA</p>  <p>TEPETLAOXTOC H. AYUNTAMIENTO 2025-2027</p> <p>SUBDIRECCIÓN DE PREDIAL</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>JOSÉ ANTONIO TREJO ESPINOSA</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>27/01/2026</p>
--	--	---